

981/4



Año de 1799

951/4

Orden de la Camara para q^e la
 Aud.^a informe sobre la represent^{on}
 de Dⁿ Narciso Meneses, en xaron de
 que se le habilite para todo lo que ocurra
 en el Ayunt^o de Taxag.^a sin necesidad
 de nombrar substituto de rec^o del mis-
 mo, &c.

Sr. Villava

Res.^{da} las Ordes. y el Informe.

para despachos de oficio quatro mes.

SELECCIONADO, AÑO DE
MIL SEISCIENTOS NOVEN-
TA Y CINCO.

Señor D.ⁿ Narciso Meneses Vecino de la Ciudad
de Zaragoza Capital del Reyno de Aragón, con
su maior respeto dice: que con fin de diez y ocho de
Junio proximo pasado se le concedió una humilde repre-
sentación en la que por las razones que expuso sup^{co}
re dignare V. M. mandar, que por esta vez, y sin com-
pletar, no admitiere el Ayuntamiento de la misma
Ciudad a otra persona que al Exponente para secre-
tario Substituto en lugar de D.ⁿ Juan ^{Correia} ~~de~~
qualquiera otro de los Secretarios que faltare, respect-
o de que el Suplicante está sirviendo este destino, en vir-
tud de Real Título de V. M. hace cinco años sin perci-
bir salario ni utilidad alguna con lo demás que
contiene. V. M. se dignó remitirla a la Real Audiencia
de este Reyno, para que oyendo al Ayuntamiento
informase de dicha Petición. El síndico Procurador General
y la Propietaria del oficio que sirve torisim han
podido adquirir esta noticia, y están apremiando
el proyecto significado en la citada representa-
ción, para que este haga inmediatamente
la renuncia de su Substitución, con el objeto de poner
otra persona antes que se evacue el informe

pedido por V.M. En cuya atencion V.M. xernde-
namente replica, religue mandar por pronta
providencia al Corregidor y Ayuntamiento de
la Ciudad de Tarazona, que interin V.M. xeruelva
sobre el recurso pendiente, no haga novedad en
el asunto, y que si alguna hubiere hecho, hasta
que llegue la orden de V.M. sea nula, y de ningun
efecto. Tarazona, y Julio cinco de mil setecientos
noventa, y nueve. Narciso Meneses.

Copia de ne original a que me refiero, y que
certifico.

Juan Laborda

Cont. en 2 de Julio

Por R.^a Cédula de D. de Febrero de 1799. en vista de lo in-
formado por esa R.^a Audiencia con fecha de 18. de Septiem-
bre anterior, se envio S. M. habilitar a D.^o Narciso Me-
neses, para que pudiese autorizar los Ayuntamientos de
esa Ciudad, y de mas actos a que no pudiesen concurrir sus
Secretarios, o Escribanos.

Ahora ha acudido con Representacion a la Camara
el citado D.^o Narciso Meneses, queriendose que D.^o Maxia
Manuela Ros y Vidal, Propietaria de una de otras Escriva-
nias, a pretexto de que D.^o Juan Antonio Torrijos por su
habitual indisposicion y avanzada edad, no puede desem-
pear otra Escribania, le extraña a que renuncie de su Sub-
titucion, con el objeto de nombrar otra persona en percon-
cio del expresado Meneses, quien en su virtud solicita, que
por esta vez, y sin exemplar, no admita el referido Ayunta-
miento otra persona que al exponente para Secretario en
calidad de Substituto, en lugar del citado Torrijos, o de qual-
quiera otro que faltase, dexandose que con el nominado
nombramiento puede servir todos los anexos, y agregados
de otra Secretaria, sin necesidad de tener la calidad de Nota-
rio el numero. Por acuerdo de la Camara remito a V. E.
copia de la citada Representacion, para que sobre su conteni-
do, oyendo al Ayuntamiento, informe esa R.^a Audiencia
lo que se la ofrezca y pareciere, avisandome V. E. del xecivo
de esta. Dios que a V. E. m. a. en Madrid 28. de Junio de 1799.

Juan Ignacio de Aguirre

5. Governador y Capitan General del Reyno de Aragón.

John Francis Johnson

Государственный архив Российской Федерации



Para despachos de oficio quatro ufos.

Sello Cuarto, Año de
MDCCLXXIX, NOVEN-
TA Y NUEVE.

Atto Larag. y Julio cinco de 1799. de general

Se
re
neg.
villata
Miralla
Estreni.
cocon
Larauc

Obedecese la orden de la M^{ta} Camara segun
nicada con fecha de veinte y ocho de Junio
ultimo. Y por lo que toca a su cumplimiento se
remite copia de la Representacion de D. Juan
cristo Meneses al Ayuntamiento de esta ciudad para
que a la mayor brevedad informe lo que se le
opiciere y pareciere sobre su contenido. Hecho
pase a la vista del Fiscal orden con los an-
tecedentes que hubiere.

Nora En cinco de Mayo se dio copia de la representacion
y con esta orden se remite al Corregidor de esta Ciudad.

Recibi la orden El Real Acuerdo q. e. unted
me comunica con fha 25. Los convenientes para
q. el Ayuntamiento informe de el contenido de la
Representacion hecha ala R. Camara por D. Nax-
cio Meneses de Secretaria de la Ciudad. Y la
he hecho pnte a esta en el dia 2 hay para su
cumpli^{to}.

Dios que a v. d. m. d. a. d. Zarag. y Tu-
lio 6 de 1799.

Vicente de Saura

S. J. Juan Laborda

Recibi la orden El Real Acuerdo q. e. unted
me comunica con fha 25. Los convenientes para
q. el Ayuntamiento informe de el contenido de la
Representacion hecha ala R. Camara por D. Nax-
cio Meneses de Secretaria de la Ciudad. Y la
he hecho pnte a esta en el dia 2 hay para su
cumpli^{to}.

Recibi la orden El Real Acuerdo q. e. unted
me comunica con fha 25. Los convenientes para
q. el Ayuntamiento informe de el contenido de la
Representacion hecha ala R. Camara por D. Nax-
cio Meneses de Secretaria de la Ciudad. Y la
he hecho pnte a esta en el dia 2 hay para su
cumpli^{to}.



Para despachos de oficio quarto mes.

SEALLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Auto Laxag y Julio once de 1799 Ac. G. n. al

ss.
se.
Preg.
Villava
Miralles
La Ripa
Cocor
Larauca

El Ayuntamiento de esta Ciudad de Coa-
que para el primer acuerdo del día quince
del Corriente, el informe que se le pidió en
Auto de cinco del mismo.

Nota En doce de dho se escribió carta orden y
se entregó al Cavallero conde por la ma-
ñana de este día.

SE OJA. OJA OJA
-MIVON 80TH-
AT 17



Atto
p. 23
p. 24
p. 25
p. 26
p. 27
p. 28
p. 29
p. 30
p. 31
p. 32
p. 33
p. 34
p. 35
p. 36
p. 37
p. 38
p. 39
p. 40
p. 41
p. 42
p. 43
p. 44
p. 45
p. 46
p. 47
p. 48
p. 49
p. 50
p. 51
p. 52
p. 53
p. 54
p. 55
p. 56
p. 57
p. 58
p. 59
p. 60
p. 61
p. 62
p. 63
p. 64
p. 65
p. 66
p. 67
p. 68
p. 69
p. 70
p. 71
p. 72
p. 73
p. 74
p. 75
p. 76
p. 77
p. 78
p. 79
p. 80
p. 81
p. 82
p. 83
p. 84
p. 85
p. 86
p. 87
p. 88
p. 89
p. 90
p. 91
p. 92
p. 93
p. 94
p. 95
p. 96
p. 97
p. 98
p. 99
p. 100

El Ayuntamiento de esta Ciudad
que para el primer término del
del Ayuntamiento de esta Ciudad
que para el primer término del

[Handwritten signature]

En los días de la semana
de la semana de la semana

He hecho pnte al Ayuntamiento de esta Ciudad.
la con El R. Acuerdo q. v. d. me comu-
nica con fha El día 8 de aier para q. eua-
cua para el día quince el Informe q. se
le pidió re la Representación hecha ala
R. Camara por D. Narciso Meneses re
q. no se admita á otro q. á el mismo p.
Sec. xio Substituto en lugaa D. D. Fran.
toxijs: Y ha acordado su cumplim.
Dios que á v. d. m. d. a. d. Taxagora
y Julio 13 de 1799.

Vicente de Saura
[Handwritten signature]

D. Juan Laborda.

t

Muy Señor mío: Remito á v.d. el Informe q.^e
se pidió al Ayuntam.^{to} desta Ciudad por el R.^l
Acuerdo de esta Audiencia en su carta oñ
de cinco Ellos con.^d re la solicitud hecha á
la R.^l Camara por D.ⁿ Narciso Meneses D.^g.
por esta vez y sin exemplar no admíta dho Ay.^{to}
otro Sec.^{rio} Substituto en lugar D.ⁿ Fran.^{co} Laxa.
jos ó de qualquier otro q.^e faltare q.^e al mismo
Meneses con lo demas q.^e contiene la Representacion
de este. Y expeso se servirá v.d. hacerlo pñte al
R.^l Acuerdo p.^a q.^e quede verificado el cumplim.^{to}
de sus oñr.
Dios que á v.d. m.^d a. D. Laxa.^a y Julio 15 de
1799.

Blm.^{te} me.^{te}
D.ⁿ Geo.^l D.ⁿ
Joaquin de Sarabaz

S.^{ra} D.ⁿ Juan Laborda



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Excmo Señor

El Ayuntamiento, a la ciudad de Taxacoza, en cum-
plimiento de lo mandado por V. E. en una carta orden
de cinco de los corrientes para q. informase ala ma-
yor brevedad, sobre el contenido de la representacion
haha por D. Naxaro Mereses ala R. Camara, para
q. por una vez, y sin exemplar, no admita el Ayun-
tamiento otra persona en calidad de Substituto a D.
Juan Antonio Tonkifor, o a qualquiera otro que se
pase, q. al referido D. Naxaro Mereses, de la manera
q. por el nombramiento q. obviene, puede servir todos
los atencos, ya encargados a esta Secretaria, sin nece-
sidad de tener la calidad de Notario, el numero, ha-
ce presente: Que los habos propuestos ala R. Camara
por el citado D. Naxaro Mereses son ciertos, y con-
stantes todos los servicios, como tambien el q. a re-
presentacion el Ayuntamiento. le expidio la misma
R. Camara el titulo de habilitacion p. continuar
autorizando los Ayuntam. y demas autos a q. no pu-
diesen servir los Secretarios, y con efecto lo ha exe-
cutado asi a entera satisfaccion del Ayuntamiento. to-
do el tiempo de su habilitacion, y aun antes por lo q.
en el dia, por la mucha interuccion q. tiene en los
Papeles de Secretaria, ha a ser muy útil para el des-

pacho a los negocios, lo q. no podrá verificarse con
qualquiera otro sujeto nuevo, pues faltando D.^{to} Toa-
guiri a Sarala, q. es el otro Secretario, o ya por tener
q. acudir ala Verisimilitud, o ya por indisposicion,
o qualquiera otro motivo, habia hallarse muy
embaxada la Persona nueva q. entrare por la fal-
ta a noticiay en los muchos Capítulos a Secretaria, y
el perjuicio habia a rendir en los negocios que se
tratasen.

Tambien fueron ciertos los recelos q. expuso ala
R.^a Camara el Sr. D. Narciso, a que se trataba en q.
D.^{to} D. Narciso desase la Substitucion, pues en el dia
ya ha presentado renuncia a ella, y nombram.^{to} he-
cho por las S.^{as} Maria Manuela Ros, y Vidal en D.^{to}
Pablo Fernandez Trebino, la renuncia en el mismo
Ayuntamiento en q. se dio cuenta ala Caden a V. E. y
el nombram.^{to} es el siguiente, el q. no se admitio
por no venir en la forma correspondiente, y otros
motivos; a forma q. si se verificase, recabare el
nombram.^{to} en el propuesto quedaria sin recom-
pensa alouira D.^{to} Narciso Meneses a todo el tiem-
po q. ha estado sirviendo la Secretaria sin la
menor utilidad, pues el Substituto a S.^a D.^{to} Maria
Manuela D.^{to} D. Narciso, sin haber asintido, si
es a muy pocos Ayuntamientoes se ha llevado las utilida-
des, y el trabajo D.^{to} Narciso Meneses.

Siempre perjuicio se le ocasiona ala Ciudad a
D.^{to} Maria Manuela Ros, y Vidal con la gran q.
solicita Sr. D.^{to} Narciso Meneses, ofreciendo como

se ofrece a darle, lo q. le han dado los demas Substitu-
tos, en cuyas circunstancias, como q. es sin perjuicio
alouira a texeno quedaba recompensado el merito
q. ha contraido, y recabaria en un sujeto de la mayor
idoneidad y a cuyo desempeño tiene experiencia
en el Ayuntamiento. Pues es quanto se le ofrece infor-
mar a V. E. D.^{to} D. Narciso, a S.^a D.^{to} Maria
Manuela a mil setecientos noventa, y once

Vicente de Saura, Josef Miranda, Alexandro Borge,
Rafael Juan de Villalba,
D. Lorenzo Bañez de los Rios,
D. Valentín Solano,
D. Vicente de Viera y
D. Balcar,
D. Tarazona,
D. Tarquinio a Sarala,
D. S.^a



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Auto Larag. q. julio quince de 1799. A. C. Ral

ss.
se. se
neg.
Bilaca
mizales
ladripa
Cyceni
Loton
Lanaua

p
ave a la vista del Fiscal de S. M.
como esta mandado.

[Signature]

Año de 1799

Orden de la Camara para que esta A. C.
informe en la instancia de D. Narciso Meneses
ne que mientras no se resuelve ne su anterior
representacion relativa a la Secretaria de
otgun tam. de esta ciudad no se haga novedad
en el asunto.

En 28. de Junio proximo pasado remiti á V. E. el
acuerdo de la Camara copia de una Representacion
hecha por D.ⁿ Naxiso Creneses en solicitud de que se
mande al Ayuntamiento de esa Ciudad, no admita
otra persona que al dho Creneses para servir en cali-
dad de Substituto las Perretaxias del mismo Ayunta-
miento, de que acusó V. E. el recibo en 2. de este mes.

Ahora ha acudido el citado Creneses con nuevo
memorial, pidiendo se mande al mismo Ayuntam.
que interin se resuelve sobre el citado acuerdo pendiente
no haga novedad en el asunto, respecto tener noticia
el propio Creneses que la Propietaria del Oficio q. sirve
D.ⁿ Juan^{co} Torralba solicita que este haga la remision
de su Substitucion con el objeto de poner otra persona
antes que se evane el informe pedido: Y de acuerdo de
la Camara remito á V. E. el expresado memorial, pa-
ra que esa R.^a Audiencia ordeno al referido Ayuntam.
informe con la posible brevedad sobre los citados particu-
lares lo que se le ofaxiere y pareciere, teniendo presente
el adjunto memorial del Colegio de Notarios del numero
y Casa de esa Ciudad, oponiendole á la pretension de dicho
Creneses, debolviendome V. E. á su tiempo los nominados
memoriales, y en el interin espero aviso del recibo de esta.
Dios que á V. E. m. a. Madrid 13. de Julio de 1799.

Juan Ignacio de Aguirre

5.^o Governador y Capitan General del Reyno de Aragon.

James M. Smith



Dada despachos de oficio quatro dias.

BOZLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXIII
TA Y NVEVE.

Auto

Larag. y Julio diez y ocho del 1793. Adu. O.
8

S. S. a
Su Ex. a
Reg. te
Mallava
Minalles
Lalipos
Cocorv
Larauca

Obedecere la Orden de la Real Camara
que expresa la Carta comunicada con
fecha de trece de este mes. Y por lo que
toca a su cumplimiento, se remita Co-
pia del nuevo Memorial de D. N. Xarai-
so Meneses al Ayuntamiento de es-
ta Ciudad para que a la mayor brebe-
dad informe lo que se le ofreciere sobre
su contenido. Y hecho pare a la virtud
del Fiscal de S. N. en cuyo poder se
halla el Expediente.

[Handwritten signature]

Nota En 20 de Julio se dio copia del memorial con
esta orden se remitió al Corregidor de esta Ciudad

Obsecrar la orden de la Real Comandancia
que expone la causa comunicada con
fecha de trece de este mes. Por lo que
falta de un cumplimiento, se remite la
causa del nuevo Memorial de 20 de Julio
al Corregidor de esta Ciudad para que
en cinco dias para que a la mayor brevedad
se informe lo que vea oportuno en el
asunto. Y hecho pasar a la vista
del Fiscal de 20 de Julio en cumplimiento
de lo que se manda.

He hecho pte al Ayuntam.^{to} de
esta Ciudad la con El R.^o Acuerdo q.^o
V. d. me comunica con fha El día 2 hoy
con la copia El Memorial dado ala R.^o
Camara por D.^o Narciso Meneses so-
licitando q.^o interin no se resuelva se
el anterior Representación relativa al
Oficio de Sec.^o no se haga novedad en el
asunto: Y ha acordado evacuar el informe
q.^o se le manda.

Dios gue a v. d. m.^o a. d. Zarag.^a
y Julio 20 de 1799. Vicente de Saurat

501 D. Juan Laborda



7

Muy Señor mío: De om^e El Ill.^{mo} Ayun-
tamt^o Esta Cuid.^a remito á v.d. el informe
adjunto para el R.^l Auexdo rñe la segun-
da representacion hecha ala R.^l Camara
por D.ⁿ Narciso Meneses rñe q.^e no se ha-
ga novedad en el asunto Ella Sec.^{ria} inte-
rin q.^e S. M. no revuelva rñe el primer
recurso pendiente: Y espero se servira v.d.
hacerlo pñte al tribunal.

Dios que á v.d. m.d. a. Laxag.^a y
Julio 29.º 1799.

Plm.^a de
Juan.º de.º Sen.^{or}
Jaque.º a.º Laxag.^a
gio.^{to} 8.^o

Sor J.º Juan Laborda

Jaque.º a.º Laxag.^a Sen.^{or}



Para despachos de oficio quatro dias

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Excmo Señor.

El Ayuntamiento de la Ciudad de Tardagosa en cumplim.^{to}
Ello mandado por V.C. en su carta oñi E veinte El
cora. para que informe sñe el nuevo Memorial dado
por D.ⁿ Narciso Meneses ala R.^l Camara: Deve ha-
cer pñte q.^e en reñe El cora. acudio á este Ayuntamiento.
D.ⁿ Fran.^{co} Loureiro con renuncia ala Sec.^{cia} q.^e por
nombiam.^{to} ala S.^a D.^a Maria Manuela Roa y Vidal
seavia solicitando se le admitiere: Enel mismo Ayun-
tam.^{to} se dió cuenta Ella oñi E V.C. para q.^e infor-
mare sñe la primer Representacion hecha ala R.^l
Camara por el citado D.ⁿ Narciso Meneses: Y al si-
guiente Ayuntamiento celebrado en el dia ocho ya vino
la S.^a D.^a Maria Manuela Roa presentando el Nom-
biam.^{to} q.^e por la renuncia E Loureiro havia hecho en
D.ⁿ Pablo Treviño pidiendo se le posesionare inmedia-
tam.^{te} En cuyas circunstancias parece haverse ve-
rificado lo q.^e revelaba Dho D.ⁿ Narciso Meneses y co-
puso en su segundo recurso ala R.^l Camara. Sién-
do quanto puede informar á V.C. Deñs Ayunta-
miento a Tardagosa y Julio de noventa y nueve
año. de noventa y nueve

Sicente de Saura, Jaret Miranda
Rafols, Rion de Vilalobos, D.ⁿ Eugenio Rivas
D.ⁿ Pedro Gual, Alejandro Borja
J. de Tardagosa, J. de Tardagosa

El Fiscal del M. Inuita de ene exp.
de informe al A. H. Cam. sobre los represen-
taciones de D. Narciso Meneses, habilitado
para servir en ausencia y enfermedad de
los propietarios del ^{M. Inuita} de Ayuntam. de
esta Ciudad, en que solicita que por una
vez y sin exemplar no se admita en apen-
són para el ^{M. Inuita} de Ayuntam. en calidad
de sustituto de D. Juan. Forisfor, declarando q.
el mismo Meneses pueda servir los años
y apenados a ^{la} H. Cam. y que para la exo-
nición de la H. Cam. no se proceda al nom-
bram. de otros por dimisión de D. Juan. For-
isfor, y en caso de haberse hecho alguno sea
nulo y de ningún efecto, y teniendo presente
la oposición hecha en la H. Cam. por el Colegio
de Notarios el Número y Casa de esta
Ciudad, y así mismo los expedientes promo-
vidos por el Síndico Prior D. J. J. de la Cruz
y por la ^{señora} D.ª Manuela Ro sobre nombra-
miento de Forisfor para servir la mencio-
nada H. Cam. dice que aunque no se pone duda
en el mérito y servicios de Meneses dignos
del premio correspondiente, parece no sea
justa su admisión, por que para la obtención
de la ^{señora} H. Cam. de Ayuntam. de la Cruz a requi-
rito preciso el sea Notario el Número
de la misma, como lo tiene expuesto el Fi-
scal en su censura exarada en el citado
exped. promovido por el Síndico que repro-
duce: y no solo le falta esta calidad a Me-
neses, sino que la ^{señora} D.ª Manuelakos tie-
ne ya nombrado por Forisfor en uno de los
Forisfor concedidos por S. M. á otro superior

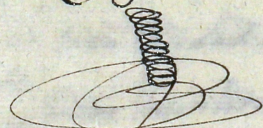


Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NUEVE.

Calificado: A. G. de Obediencia que el día adquirido por
ellos dos excluye la referida presentación.

V. E. siendo servido po-
drá informar así al A. H. Cam.: o acordando
como pone lo mas acertado y conforme a justifi-
cia. Taxapora 31 de Julio de 1799.



Alto

de

de

negre

villaca

minillas

la muga

la muga

la muga

la muga

Mayo y Agosto, primeros de 1799 Ac. gual

Seave este expediente al señor del Pan-
ido para que arregle el informe que
corresponda.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Señor

En Carta oída de 28 de Junio proximo

se vio V. M. remitir a esta A. d. a moni-
cador por D. Narciso Meneses en solicitud

de que por las razones que alega no sepa-
re adelante en el nombramiento de oídor

de Cornucilio era esta Ciudad debiendo servirle el mismo
como ha sido pariente; mandando

informe este trib. lo que se le oprimi-
en su Camp. se pida informe al trib.

y con los antecedentes del asunto oída el
vno fiscal D. D. era P. d. que D. Narciso

Meneses fue habilitado por vía de Cámara
para servir el oficio de oídor sin embargo

de no ser Ab. del num. de esta Ciudad
a represent. de su of. ari p. las inco-
gniciones de uno de los por of. servian,

Como por la multitud de asuntos y
sea el uno de los otros por el cual Noos
ala Univ. Literaria. D^a Nancaso ha
desempeñado exactamente sus encan-
gos y se ha instruido mucho, en los
negocios del Ayto. pero habiendo desmem-
brado D^a Fran. Cortis. Thernence de la
propietaria de este oficio D^a Manuela
Ma Manuela Ros y Vidal, y su ciudadana
Exped^{te} sobre que debia nombrar Noos
al M^o. Con arreglo a este acto, lo que
Corrobora el Sind. Prin General, y fue
del mismo sentir el V^o Fiscal. D^a Ma
D^a Ma Manuela nombra a su sobrino
D^a Pablo Fernandez tachista Noos al
numero el que se halla en posesion
Ahí amora la solicitud de Nancaso
ser obra la primera, que no tiene

Los Calidos y lo 2.^o que la propietaria =
ria en uno de sus facultades ha nom-
brado persona idonea, por lo que aux-
que se conoce la calidad de merito y apti-
tud digno de toda
mencion en virtud, no exher sus facultades de prece-
cion M. G. Laxag y Oct. 24 de 1799.

7

P
 Puso a mano de V. el n^obre adjunto q^e
 hace esta Aud.^a en la instancia de D^o N^ota
 cion e lenceros sobre q^e no se pare adelante
 en el nombram^{to} de co. ^{to} del Ayuntamiento de
 Tlaxaq. a fin de q^e con ^{to} la mem.^a y represen
 tacion del colegio de Notarios del numero
 q^e se debuelben, lo haga V. presente a
 la R.^a Camara.

Dio p^a V. m^a a Tlaxaq^a
 y Nov.^a de 1799.

L^o Juan Y^o Ayentaxan.

